



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ANDREA GISELA DEL PILAR PADILLA VIZCAINO
DEMANDADO: ÓSCAR ALBERTO ACUÑA ARROYO
RADICACIÓN: 2017-00073

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de abril de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

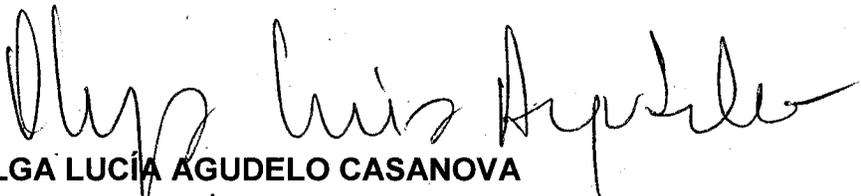
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de mayo de dos mil diecinueve (2.019)

En atención al poder y la autorización realizada por la demandante señora ANDREA GISELA DEL PILAR PADILLA VIZCAINO a su apoderado JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ CELY, obrantes a folios 100 y 101, por Secretaria en caso de existir dineros depositados en la cuenta de este Despacho en el Banco Agrario de Colombia, correspondientes a la cuota de alimentos decretada en el proceso, procédase a realizar la entrega de los dineros al Dr. JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ CELY, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.330.772.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>37</u> del <u>15 MAY 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria